

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-4-2024 PUNTO 8.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V6QQU-WKMWO-UB9QE Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2024 a las 10:19:36 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/04/2024 16:07 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 29/04/2024 12:01	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 08:55



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“8.- Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

**8.3(080/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para
revocar el nombramiento del Secretario General Adjunto
de la Federación Madrileña de Municipios.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, Sr. Pérez Gallardo, que ha tenido entrada en el Registro General el día 16 de abril de 2024, n.º de anotación 9516, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

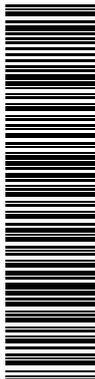
La Federación de Municipios de Madrid es un organismo de representación de los Alcaldes de los municipios de Madrid, supuestamente para mejorar la representación y defensa de los distintos municipios ante la Comunidad de Madrid y para la integración en la Federación Española de Municipios y Provincias.

El 28 de noviembre de 2023, en el pleno de la Federación de Municipios de Madrid, a propuesta del PSOE y con los votos del PP, Natalia de Andrés, anterior alcaldesa de Alcorcón por el PSOE, fue nombrada Secretaria General Adjunta del organismo. Este puesto en la FMM tiene una remuneración 95.232€ anuales.

Desde VOX pensamos que tanto la FMM como la FEMP son chiringuitos al servicio del bipartidismo donde su única función es recolocar antiguos cargos tal y como describía Errejón en su famoso video. Además, entendemos que este nombramiento tiene especial relevancia, y gravedad, por el hecho de que esta ex Alcaldesa socialista fue inhabilitada por cinco años a administrar bienes ajenos de titularidad pública o privada por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, por su nefasta gestión de la empresa municipal de Emgiasa, que propició que entrara en concurso de acreedores.

Precisamente esta condena hizo que no se presentara nuevamente para encabezar la lista del PSOE en Alcorcón en las pasadas elecciones municipales de mayo de 2023, por el lastre político y moral que representa la condena, y por el nefasto ejemplo que significaría para la ciudadanía que el cargo de Alcaldesa

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-4-2024 PUNTO 8.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V6QQU-WKMWO-UB9QE Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2024 a las 10:19:36 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/04/2024 16:07 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 29/04/2024 12:01	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 08:55



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

podiese ser ostentado nuevamente por alguien que ha sido condenada por gestionar de forma negligente bienes de titularidad municipal.

Vivimos tiempos en los que la credibilidad y legitimidad de las instituciones se percibe de forma negativa entre la ciudadanía, precisamente por una gestión despótica de las mismas, que parecieran tener como fin satisfacer los intereses de la política, y no de la ciudadanía.

Por todo ello desde las responsabilidades públicas que ostentamos, como representantes de nuestros vecinos, a los que debemos ejemplo y coherencia, debemos condenar y rechazar procesos como el que ha llevado a la Sra. Natalia de Andrés a ostentar un cargo sufragado por todos los ciudadanos, incluidos nuestros vecinos, que permiten “premiar” con un nuevo puesto, elegido por los políticos, a quién está inhabilitada, representando un ejemplo por tanto de lo que no se debe hacer con el dinero e instituciones que deben ser de todos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. - Condenar la decisión del XI Pleno de la Federación Madrileña de Municipios por elegir a Natalia de Andrés, ex Alcaldesa de Alcorcón, inhabilitada por la justicia a administrar bienes ajenos públicos o privados, como Secretaria General adjunto de dicho organismo, con un sueldo de 95.232 euros públicos

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda insta a la Federación Madrileña de Municipios a que revoque la elección de Natalia de Andrés como Secretaria General adjunta de dicho organismo, y se proceda a apartar de dicho cargo, como ejemplo de coherencia y ejemplaridad en la función pública.

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda insta a la Federación Madrileña de Municipios a que se realice una modificación de sus Estatutos para que en ningún caso se permita la elección de cargos de dicho organismo a ciudadanos que hayan sido condenados o/e inhabilitados como consecuencia de su gestión cuando ostentaban cargos públicos.”

➤ **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Administración Interna, de 18 de abril de 2024.**

.../...

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-4-2024 PUNTO 8.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V6QQU-WKMWO-UB9QE Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2024 a las 10:19:36 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/04/2024 16:07 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 29/04/2024 12:01	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 08:55



Sometido este asunto a votación, la Corporación, por diecinueve (19) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox Majadahonda, tres (3) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Socialista y tres (3) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Condenar la decisión del XI Pleno de la Federación Madrileña de Municipios por elegir a Natalia de Andrés, ex Alcaldesa de Alcorcón, inhabilitada por la justicia a administrar bienes ajenos públicos o privados, como Secretaria General adjunto de dicho organismo, con un sueldo de 95.232 euros públicos

SEGUNDO. – Instar a la Federación Madrileña de Municipios a que revoque la elección de Natalia de Andrés como Secretaria General adjunta de dicho organismo, y se proceda a apartar de dicho cargo, como ejemplo de coherencia y ejemplaridad en la función pública.

TERCERO. – Instar a la Federación Madrileña de Municipios a que realice una modificación de sus Estatutos para que en ningún caso se permita la elección de cargos de dicho organismo a ciudadanos que hayan sido condenados o/e inhabilitados como consecuencia de su gestión cuando ostentaban cargos públicos.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 3494/2023, de 2 de octubre, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3010850.V6QQU-WKMWO-UB9QE.C27F7F03E4910F177AFD7D946AD2E32F6A3D0F64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>